



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

RESOLUCION DCS 355/2024

Ref.: Expediente 4455/2022
Bahía Blanca, 10 de julio de 2024

VISTO

La Resolución CSU 758/12 que establece el mecanismo de acompañamiento para la finalización de carreras de la Universidad Nacional del Sur.

La Resolución DCS 505/22 y 213/23 mediante la cual se designa a la Profesora Lic. Antonella Valente como tutora durante cuatro meses a partir de 1° de febrero de 2023 y hasta el 31 de mayo de 2023 y luego hasta julio de 2023.

La Resol R 555/24 que aprueba la designación de 17 Tutorías de acompañamiento departamentales, en el marco del Sistema de acompañamiento para la finalización de carreras de grado y pregrado, aprobado por la resolución CSU 758-22;

Y CONSIDERANDO:

Que la resolución CSU 758/22 no consolida la economía para dar continuidad a esta política educativa;

El informe presentado por la Profesora Antonella Valente, mediante el cual se observa la necesidad de abordar problemas relacionados a aspectos singulares de estudiantes próximos/as a recibirse, así como aspectos particulares de distintos espacios curriculares que pueden incidir positivamente en los indicadores de rendimiento académico;

Que este tipo de intervenciones implican un proceso permanente de seguimiento;

Que la docente Antonela Valente ha continuado trabajando con el grupo estudiantil identificado, como así también con los equipos docentes y la coordinación de la carrera;

Lo aprobado en sesión plenaria el 10 de julio de 2024;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación de docente Antonela Valente (Leg. 14370) como tutora para el sistema de acompañamiento para la graduación de carreras de grado y pregrado del Departamento de Ciencias de la Salud, cuya retribución implica una suma fija mensual no remunerativa y no bonificable de sesenta mil pesos (\$60.000) a partir del 1 de agosto de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto de las tutorías consolidadas a la Categoría Programática 01.00.00.03.00: Programa: Docencia Universitaria - Actividad: Tutorías, Fuente de Financiamiento 1.1 – Tesoro Nacional, Ejercicio Presupuestario 2024.

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Agréguese al expediente de referencia y pase al Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, vuelva al DCS.